

conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.733.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Destinados en el Exterior (AFDE)» (depósito número 6443).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985). La modificación ha sido solicitada por D. Carlos Bengoechea mediante escrito de fecha 25 de junio y se ha tramitado con el número 50/5898-7055. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de agosto. El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1.º, 2.º, 6.º y 16.º de los Estatutos de la asociación fue adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 3 de julio de 2003. El artículo 1.º modifica la denominación de la asociación que pasa de «Asociación Profesional de Cancilleres y Vicecancilleres de España» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. El artículo 2.º fija el domicilio social en Mohamed V, s/n., Edificio del Consulado General de España, 2.ª planta de Tetuán (Marruecos); el nuevo artículo 6.º amplía el ámbito funcional a «todos los funcionarios de carrera de nacionalidad española nombrados por el MAE destinados en el exterior cualquiera que sea el cuerpo, escala o grupo al que pertenezca». La certificación del Acta está suscrita por Pablo Gárate Castro, Gerardo Toral Carleton, Carlos Bengoechea, Pedro Díaz Chavero y J. Ignacio Allende Salazar. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.735.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación «Fabricantes Asociados de Mobiliario y Equipamiento General de Oficina y Colectividades (FAMO)» (depósito número 3475).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D.ª Cristina Morán López mediante escrito de fecha 25 de julio y se ha tramitado con el número 50/6903-8345-36/14188.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 2003.

La asociación modifica su denominación que pasa de «Fabricantes Asociados de Mobiliario de Oficina» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. El artículo 4.º fija el domicilio social en Madrid, Avda. Cardenal Herrera Oria, número 167.

La certificación del Acta está suscrita por D. José M. Vilagrasa y Cortés, en calidad secretario con el visto bueno del Presidente, D. Alberto Sanz Novales.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.746.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones de Ferreterías» (depósito número 2.741).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Federación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Enrique Gil Fernández mediante escrito de fecha 25 de julio y se ha tramitado con el número 50/6877-8342.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los Estatutos de la federación fue adoptado por unanimidad en la reunión de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 2002.

El domicilio social será el de la asociación que ostente la presidencia en cada momento. La asociación recoge en el artículo 3 el ámbito funcional en los siguientes términos: «Podrán integrarse en la Federación la totalidad de las Asociaciones integradas por comerciantes de ferretería, menaje, bricolaje, empresas de suministro industrial y similares o por algunos sectores de estas actividades que existan en España».

La certificación del Acta está suscrita por D.ª M.ª Victoria Aragón Rosas, en calidad Secretaria General de la federación.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de agosto de 2003.—La Directora General, P.D. (O.M. de 12-3-97, B.O.E. de 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—39.753.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del Proyecto de Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres. Tramo E.D.A.R. San Pantaleón-Argoños. Saneamiento general de las Marismas de Santoña. T.T.M.M. Santoña, Noja y Arnuero (Cantabria). Clave: NI.339.010/2111.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 31 de Julio de 2003, fue aprobado el Proyecto de Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres, Tramo: E.D.A.R. San Pantaleón-Argoños, Saneamiento General de las Marismas de Santoña, y previa a la declaración de urgente ocupación por el Consejo de Ministros, se abre un periodo de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Cantabria, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores que se aprecien en el anexo que se adjunta.

Los planos parcelarios y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la calle Juan de Herrera, 1 (Santander) y en las dependencias de los Ayuntamientos de Santoña, Noja y Arnuero.

Relación de afectados

Finca n.º; Titular; Referencia Catastral (Polígono, Parcela); Superficie afectada; expropiación; servidumbre de acueducto; ocupación temporal.

T.M. Santoña:

914; Agropecuaria e Inmobiliaria Santa Ana; 2; 1; 2.632 m²; 110 m²; 6.325 m².

915; Descuento Topográfico; 2; 9000; 0 m²; 66 m²; 207 m².

916; Mazas Rivas, Adolfo 1; 3; 0 m²; 250 m²; 3.708 m².

T.M. Noja:

917; Quintana Bolado, María Pilar; 7; 99; 0 m²; 296 m²; 3.108 m².

918; Azcona Hoyos, Fernando; 7; 100; 0 m²; 0 m²; 120 m².

919; Descuento Topográfico; 7; 9006; 0 m²; 0 m²; 250 m² 920; Quintana Maza, J. Ángel; 7; 98; 0 m²; 577 m²; 5.311 m².

921; Quintana Maza, J. Ángel; 7; 97; 0 m²; 277 m²; 862 m².

922; Pellón Cagigas, José Luis; 7; 95; 0 m²; 0 m²; 30 m².

923; Blanco, Arsenio; 7; 96; 0 m²; 199 m²; 585 m².

962; Santín Libano, Francisco; 1130901; 128 m²; 0 m²; 6.000 m².

T.M. Arnuero

924; Cabazón Zubieta, M. Estrella; 17; 100; 0 m²; 719 m²; 2.276 m².

925; Ayuntamiento de Arnuero; 17; 9005; 0 m²; 81 m²; 176 m².

926; Diez Colina, Gonzalo; 17; 102; 0 m²; 264 m²; 750 m².

928; Ayuntamiento de Arnuero; 18; 9000; 0 m²; 156 m²; 486 m².

927; Rivas Belarra, José; 18; 45; 0 m²; 144 m²; 623 m².

929; Sierra Albajara, Rosario; 18; 44; 0 m²; 55 m²; 182 m²

Oviedo, 13 de agosto de 2003.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—39.765.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre información pública relativa al expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto 03DT0054/NO «Nuevo proyecto del dique de Pareja (Guadalajara)». Expte. n.º 03/43.

Efectuada la declaración de interés general de la obra arriba consignada y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos afectados

por las obras comprendidas en el «Nuevo Proyecto del Dique de Pareja (Guadalajara)», mediante el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al encontrarse dicha obra dentro de la actuación «Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas»; proyecto que fue aprobado definitivamente por la Presidencia del Organismo con fecha 20 de febrero de 2003,

Esta Presidencia, en virtud del art. 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que

se estimen afectadas por la ejecución de las obras, pueda formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su reglamento.

Asimismo se procede a la citación de los propietarios afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación y su fuera preciso desplazarse a las fincas afectadas, que tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Pareja los días 21 y 22 de agosto de 2003, y en las horas que se citan.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Pareja donde estará en el tablón de anuncios la relación de afectados por las obras que se citan y a disposición de los mismos el plano parcelario, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

N.º finca	Propietario	Ref. Cat.	Paraje	Cultivo	Ocup. def. m ²	Arbolado	Convocatoria	
							Fecha	Hora
2	Obispado de Sigüenza	96960/02	Urbana.	Urbana.	655		22-8-03	10.30
3	International Offices Park	9696001	Urbana.	Urbana.	450		21-8-03	12.30
4	International Offices Park	16/76	La Vega.	C. Regadío.	1.350		21-8-03	12.30
5	Hdos. Justa Guevara Ramos	16/77	La Vega.	C. Regadío.	200	1 nogal.	21-8-03	13.30
6	Germán Guevara García	16/44	La Vega.	C 11.	80		21-8-03	12.30
7	Dolores Torralba Roda	16/43	La Vega.	C 11.	98	1 peral.	22-8-03	13.30
8	Miguel Torralba Roda	16/42	La Vega.	C 11.	120		22-8-03	13.30
9	Francisca López Aranda	16/41	La Vega.	C 11.	255		21-8-03	13.30
10	Francisca López Aranda	16/40	La Vega.	C 11.	285	5 manzanos.	21-8-03	13.30
11	Florencio, Dionisio, Eusebio, Carmen y Pilar Pastor Rodrigo	16/59	La Vega.	C 11.	510	1 nogal.	22-8-03	10.30
16	Florencio, Dionisio, Eusebio, Carmen y Pilar Pastor Rodrigo	16/34	La Vega.	C 11.	555		22-8-03	10.30
12	M.ª Esperanza Peiró Guijarro	16/38	La Vega.	C regadío.	285		22-8-03	10.30
13	Prodocente S. A.	16/37	La Vega.	C regadío.	330		22-8-03	11.30
15	Prodocente S. A.	16/35	La Vega.	C regadío.	315		22-8-03	11.30
23	Prodocente S. A.	16/25	La Vega.	C regadío.	308		22-8-03	11.30
14	Carmen, Jacinto y Julia Calvo Torralbo	16/36	La Vega.	C 11.	405	4 manzanos.	21-8-03	11.30
17	Isabel Ortiz García	16/33	La Vega.	C 11.	345	1 peral.	22-8-03	10.30
18	Alfredo Redruejo Torralbo	16/32	La Vega.	C 11.	345		22-8-03	11.30
19	Patrocino Redruejo Palomino	16/31	La Vega.	C 11.	285		22-8-03	11.30
20	Arturo y Jesús Rodrigo Hermosilla	16/29	La Vega.	C 11.	660		22-8-03	11.30
21	Juan Rozalén Herrero	16/28	La Vega.	C regadío.	345		22-8-03	12.30
22	Pilar María Escamilla Torralba y Piedad Torralba Guijarro	16/27	La Vega.	C 11.	345		22-8-03	12.30
24	Pilar Serrano Gusano	16/23	La Vega.	C 11.	308		22-8-03	12.30
25	Soledad Serrano Gusano	16/21	La Vega.		315		22-8-03	12.30
26	Federica Escamilla Torralba	16/19	La Vega.	C 11.	240		21-8-03	11.30
27	Julia Lerin Ortiz	16/17	La Vega.	C regadío.	240		21-8-03	13.30
28	Pedro Miguel Cortés Morales	16/15	La Vega.	C 11.	525		21-8-03	11.30
29	Fabriciana y Juan Antonio Peiró Morales	16/14	La Vega.	C 11.	900		22-8-03	10.30
30	Guillermo y Dolores de la Sierra Romero	16/13	La Vega.	C 11.	240		22-8-03	12.30
32	Guillermo y Dolores de la Sierra Romero	16/10	La Vega.	C regadío.	540		22-8-03	13.30
38	Carmelo García Alcalá	1/43	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	1.320		21-8-03	12.30
31	Araceli y Vicenta Rubio Ladrón de Guevara	16/12	La Vega.	C regadío.	195		22-8-03	12.30
53	Araceli y Vicenta Rubio Ladrón de Guevara	14/22	Pesquera.	Pastos.	2.947		22-8-03	12.30
33	Rafael Alonso García	16/8	La Vega.	C regadío.	405		21-8-03	10.30
34	Estado	16/6	La Vega.	C regadío.	290		22-8-03	10
35	Ángel, José, Hortensia, Hdos. de M.ª Carmen, M.ª Josefa, M.ª Teresa y Virgilio Bravo Roda	16/4	La Vega.	C regadío.	150		21-8-03	11.30
36	Ernesto y M.ª Teresa Tierraseca Alcolea	16/3	La Vega.	C regadío.	225		22-8-03	13.30
37	Desconocido	16/206	La Vega.	C 11.	600		22-8-03	10
39	Alejandro, Gonzalo y Presentación Álvaro Palomino	1/44	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	340		21-8-03	10.30
43	Alejandro, Gonzalo y Presentación Álvaro Palomino	1/48	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	9.350		21-8-03	10.30
40	Hrdos. Lucio Guevara Fuentes	1/45	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	340		21-8-03	12.30
41	Ángel Astudillo Gusano	1/46	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	9.922		21-8-03	10.30
42	Soledad Serrano Gusano	1/47	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	6.400		22-8-03	12.30
44	Marcial, Manuel, María, Bienvenido, Francisco, Mariano y Soledad Álvaro López	1/49	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	3.250		21-8-03	10.30
47	Bienvenido, Francisco, Mariano y Soledad Álvaro López	14/29	Pesquera.	Pastos.	823		21-8-03	10.30
45	Hdos. Mariano Torralba Lerin	1/53	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	5.440		22-8-03	13.30
46	Aníbal Carral Pérez	1/54	Urb. Las Anclas.	Urbanizable.	4.250		21-8-03	11.30
48	Ángela Hernando	14/28	Pesquera.	Pastos.	2.238		21-8-03	12.30
49	Luisa Gavillano Libroero	14/27	Pesquera.	Pastos.	2.493		21-8-03	12.30
50	Pedro Martínez Martínez	14/26	Pesquera.	Pastos.	1.859		21-8-03	13.30